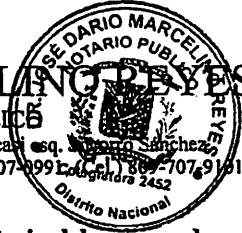


DR. JOSE DARIO MARCELINO REYES

ABOGADO NOTARIO PÚBLICO

Calle Lea de Castro No. 256, Edif. Te-Guias, Apto. 2-A, cas. esq. Alvaro Sánchez
sector de Gazcue, Distrito Nacional. Teléfonos: (Ofic.) 809-707-9999 E-mail: joemarcelino@notario.com.do



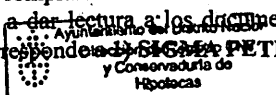
"Acto de Comprobación y verificación con traslado de notario del proceso de apertura de Sobre A, contentivo de propuestas técnicas, y recepción sobre B contentivo de la oferta técnica comparación de precio para la compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado para un periodo de 6 meses (Del 02 de Octubre 2023 al 31 de Marzo del 2024). No. de Referencia ONAPI-CCC-CP-2023-0003"

ACTO NÚMERO: 10-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintitres (2023), por ante mí **DR. JOSE DARIO MARCELINO REYES**, dominicano, mayor de edad, Abogado, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero tres siete siete dos nueve siete guion seis (001-0377297-6), miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios de la República Dominicana con Colegiatura número dos cuatro cinco dos (2452), y estudio profesional abierto en la calle Lea de Castro, número doscientos cincuenta y seis (256), condominio Santurce Edificio Teguias, Apartamento número Dos A (2A) del Sector de Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana. Siendo las once (11:00 am) hora de la mañana, me he trasladado a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Sector Los Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, a requerimiento de la Consultoría Jurídica de esa Dirección a los fines de levantar el Acta de COMPROBACIÓN, correspondiente "a apertura de Sobre A del proceso de comparación de precio para la compra de gasoil a granel para las plantas eléctricas y tickets para combustible operativo y asignado para un periodo de 6 meses (Del 02 de Octubre 2023 al 31 de Marzo del 2024). Número de Referencia ONAPI-CCC-CP-2023-0003", y marcando el reloj las once y ocho (11:08 am) horas de la mañana del día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veinte y tres (2023), he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc y allí comprobé la apertura del portal de compras y contrataciones, para ver lo contentivo de la documentación empresarial y propuesta técnica de los proponentes de la comparación de precios Núm. ONAPI-CCC-CP-2023-0003 que ejecuta la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI); en tal sentido CERTIFICAMOS las presencias de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), los señores **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0180557-0 Asesor de la Dirección General, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, Director General, **DR. ANGEL R. VERAS AYBAR**, dominicano, mayor de edad, Abogado, casado, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-0186054-2 Director Jurídico, **LICDA. ROSA V. ALMONTE**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número 402-2252859-4 Encargada del Dpto. de Planificación y Desarrollo, **LICDA. AUSTRALIA PEPIN CRUZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número, 001-0479023-3 Responsable de Acceso a la Información (RAI) y **SR. NACOL LOPEZ F.**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1332807-4, Encargado de Compras. Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del señor **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, quien procedió a presentar a los miembros del comité de Compras de ONAPI y a mi propia persona, Notario Público actuante. Una vez concluida la presentación del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, el encargado de compras **SR. NACOL LOPEZ FELIZ**, manifiesta verificar que se recibieron tres (03) ofertas, 2 ofertas vía el portal transaccional y 1 oferta física; señalando cronológicamente la apertura de la Propuestas Técnica "Sobre A", que es la contentiva de la información técnica solicitada en el pliego de condiciones, detallado minuciosamente en el portal. Siguiendo el procedimiento establecido en el pliego de condiciones se abrieron por orden de llegada confirmado en el portal de compras. Una vez establecido el orden de apertura el Notario actuante procedió inmediatamente a dar lectura a los documentos sometidos por las empresas participantes: La primera oferta correspondiente a **SIGMA PETROLEUM CORP, SAS**, empresa

RPD

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



DOCUMENTO REGISTRADO

debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número: 130-68916-4, con domicilio social y asiento principal en 27 de febrero no. 355, Bella Vista; la cual presenta los siguientes documentos solicitados en el pliego de condiciones correspondiente a la oferta técnica (sobre A): Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042), Ficha Técnica, Copia del Acta de Asamblea General de Accionistas, Poder de Representación, Nomina de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio, Certificación de No Antecedentes Penales del Representante Legal, Registro Nacional de Proveedor del Estado vigente, Certificación de pago al día ante la TSS, Certificación de sus obligaciones fiscales (DGII), Copia de Registro Mercantil vigente, Copia de Cédula del Representante Legal, Lista de estaciones de expendio a nivel nacional, Certificación de licencia Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Certificación de garantía combustibles emitida por REFIDOMSA o DGA, Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 Y NORDOM 476 y Formulario de Compromiso Ético de Proveedores y Declaración Jurada, concluida la lectura y verificación de este oferente continuamos. 2) **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A (ECOPETRODOM)**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número: 1-30-71483-5, con domicilio social y asiento principal en Av. Independencia, Edif. Plaza Casa Gra, Piso 1, Apto 1, San Gabriel, Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana; la cual presenta los siguientes documentos solicitados en el pliego de condiciones correspondiente a la oferta técnica (sobre A): Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042), Ficha Técnica, Copia del Acta de Asamblea General de Accionistas, Poder de Representación, Nomina de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio, Certificación de No Antecedentes Penales del Representante Legal, Registro Nacional de Proveedor del Estado vigente, Certificación de pago al día ante la TSS, Certificación de sus obligaciones fiscales (DGII), Copia de Registro Mercantil vigente, Copia de Cédula del Representante Legal, Lista de estaciones de expendio a nivel nacional, Certificación de licencia Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Certificación de garantía combustibles emitida por REFIDOMSA o DGA, Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 Y NORDOM 476, Formulario de Compromiso Ético de Proveedores y Declaración Jurada. Una vez verificadas ambas ofertas virtuales, procedimos con el siguiente oferente, **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL**, quien depositó su sobre de forma física aquí en esta institución. En presencia del comité abro el sobre y confirmo la recepción del Sobre A de propuestas técnicas y el Sobre B de propuestas económicas, le entregué en custodia al Director Jurídico, **DR. ANGEL R. VERAS AYBAR** el Sobre B, y verifico la información siguiente del sobre A: **Oferente número 3) GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (RNC) número: 101-00849-2, con domicilio social y asiento principal en Avenida Abraham Lincoln No. 1057. Torre LM57 Piso 09, Serrallóes SD; la cual presenta los siguientes documentos solicitados en el pliego de condiciones correspondiente a la oferta técnica (sobre A): Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042), Ficha Técnica, Copia del Acta de Asamblea General de Accionistas, Poder de Representación, Nomina de Accionistas registrada en la Cámara de Comercio, Certificación de No Antecedentes Penales del Representante Legal, Registro Nacional de Proveedor del Estado vigente, Certificación de pago al día ante la TSS, Certificación de sus obligaciones fiscales (DGII), Copia de Registro Mercantil vigente, Copia de Cédula del Representante Legal, Lista de estaciones de expendio a nivel nacional, Certificación de licencia Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Certificación de garantía combustibles emitida por REFIDOMSA o DGA, Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 Y NORDOM 476, Formulario de Compromiso Ético de Proveedores y Declaración Jurada. Concretada la comprobación de la documentación de cada oferente, solicito al auxiliar de esta institución imprimir los documentos solicitados de los 03 oferentes habilitados y así procedí a certificar, inicializar, firmar y sellar cada una de sus páginas. Las empresas no tuvieron representante presente en la apertura. Siendo las 12 y veinte cinco (12:25) horas de la tarde, procedimos al cierre y ante la expresión de conformidad de los presentes, procedimos a dar terminado el presente acto, Yo, en calidad de Notario infrascrito me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a Transcribir el acta de la minuta levantada a ese efecto. Para la redacción del acta transcribí fechas, cifras y cantidades con letras y números, coloqué entre paréntesis el significado de algunas siglas y abreviaturas, y al lado de las palabras correspondientes, esta lista de oferentes fue una transcripción fiel y exacta de los descriptos y

R. Pérez

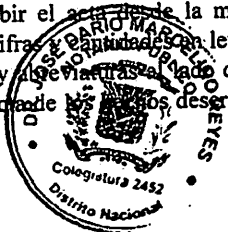
D

2/1/12

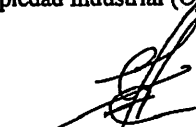
[Signature]

[Signature]


[Signature]




ha sido leído en alta voz a los miembros del Comité comparecientes, quienes han aprobado su contenido, en fe de lo cual lo firmo en todos sus folios junto a ellos, Yo, Notario infrascrito para los del Número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FÉ DE SU CONTENIDO**; e invito a firmar junto conmigo a todos los miembros del comité de compras de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).

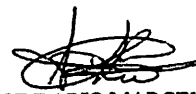

DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO
en representación del
DR. SALVADOR RAMOS
Director General


DR. ANGEL R. VERAS AYBAR
Director Jurídico


LICDA. ROSA V. ALMONTE
Enc. De Planificación y Desarrollo


LICDA. AUSTRALIA PEPIN CRUZ
RAI


NACOL LOPEZ FELIZ
Enc. Compras


DR. JOSE DARIO MARCELINO REYES
NOTARIO PÚBLICO




Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 29/04/2023
Livre: 00-AC
Registro No: 2023-45387
Documento: REGISTRO CIVILES
Perabando por derecho y honorario
RD\$ 0.00

